

**formación
profesional**
NAVARRA



**lanbide
heziketa**
NAFARROA

FICHA RÁPIDA DE CODIFICACIONES Y SITUACIONES ACADÉMICAS

Departamento de Educación – *Hezkuntza Departamentua*

Dirección General de Educación y Formación Profesional
Hezkuntzako eta Lanbide Heziketako Zuzendaritza Nagusia

Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional
Lanbide Heziketaren Plangintza eta Integraziorako Zertitzua

Edición v.1: Septiembre de 2026 – *1.b-edizioa: 20206 iraila*



FICHA RÁPIDA DE CODIFICACIONES Y SITUACIONES ACADÉMICAS

Fuente maestra: anexo VII de la Orden Foral 46/2026, de 25 de septiembre y anexo III de la Resolución 668/2026, de 1 de octubre.

REGLA. Las codificaciones complementarias y situaciones académicas no sustituyen la decisión que las fundamenta ni generan efectos distintos de los previstos en la norma. Deben utilizarse solo cuando concurra y esté formalizada la circunstancia correspondiente.

1. Codificaciones complementarias

Código	Significado	¿Computa?	Regla clave
5-C	Superación mediante compensación competencial excepcional, con calificación final de cinco	Sí: valor 5	Solo tras calificación ordinaria <5 y acuerdo colegiado validado.
CV-X	Convalidado con calificación numérica computable X	Sí: valor X	X es la calificación que deba incorporarse conforme a normativa/credencial.
CV	Convalidado sin calificación numérica computable	No	Excluido de numerador y divisor de la nota final.
RCN	Reconocido sin calificación numérica computable	No	Excluido de numerador y divisor. Parte optativa no formal: regla general.
MH	Matrícula de Honor	No añade valor	No altera la nota final ni produce efectos aritméticos adicionales.

2. Expresiones y situaciones académicas/administrativas

Código	Significado	Uso / efecto esencial
S	Superado	Resultado/cualificación aplicable cuando corresponda.
NS	No superado	Resultado/cualificación aplicable cuando corresponda.
PS	Pendiente de superación	Estado provisional: requiere nuevas evidencias/actuaciones. No es calificación ni consume convocatoria por sí mismo.
FEP	Formación en empresa pendiente de realización, valoración o integración	Solo cuando la FEOE pendiente sea necesaria para acreditar RA/competencias y no exista decisión final. No es calificación ni consume convocatoria por sí misma.



Código	Significado	Uso / efecto esencial
NE	No evaluado	Situación formalizada conforme a la normativa aplicable; no es una calificación oficial.
NC	No cursado	Situación formalizada conforme a la normativa aplicable; no es una calificación oficial.
RE	Renuncia a convocatoria	Requiere renuncia autorizada. No produce calificación negativa ni consume la convocatoria renunciada.
AM-RP	Anulación de matrícula con reserva de plaza	Solo tras resolución de anulación con reserva.
RM	Rescisión de matrícula	Solo cuando proceda conforme al procedimiento específico aplicable.
BM	Baja voluntaria de matrícula	Anulación/baja voluntaria sin reserva según el procedimiento aplicable.
EX	Exento	Reconoce el alcance de una exención; no genera por sí misma una calificación independiente.
PHT	Pendiente de homologación o validación documental	Provisional; no equivale a S/NS y debe sustituirse por la situación definitiva.

3. Reglas rápidas de cálculo

- 5-C computa como cinco.
- CV-X computa con el valor X.
- CV y RCN quedan excluidos del numerador y del divisor.
- Las exenciones totales o parciales no generan una calificación independiente ni se incorporan como elementos separados al cálculo.
- MH no altera la nota final.
- Las situaciones PS, FEP, NE, NC, RE, AM-RP, RM, BM, EX y PHT no deben interpretarse como calificaciones autónomas salvo la decisión/resultados que la norma les asocie.

4. Regla de contingencia Educa

Si una codificación o situación todavía no está disponible en Educa, se conserva la decisión jurídica correcta mediante el soporte provisional corporativo y se regulariza después. La fecha de introducción posterior no altera la fecha jurídica de la decisión originaria.

Fuente: anexo VII de la Orden Foral 46/2026, de 25 de septiembre y anexo III de la Resolución 668/2026, de 1 de octubre. Esta ficha es de consulta rápida y no sustituye dichos anexos.

